



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE, 2019

BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES, MODALIDAD ADULTOS E INFANTIL, PLAÑIDERAS, INDIVIDUAL Y GRUPOS

A) CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán participar en la modalidad de:

a) Disfraces adultos individual o grupos: todas las personas mayores de 16 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, o en el Área de Participación Ciudadana, calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336. Horario de oficina de 9,00h a 14,00h. de lunes a viernes.

b) Disfraces infantil individual o grupos: todas las persona mayores de 5 años y menores de 16 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, o en el Área de Participación Ciudadana, calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336. Horario de oficina de 9,00h a 14,00h. de lunes a viernes.

c) Plañideras individual o grupos : todas las personas mayores de 5 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, o en el Área de Participación Ciudadana, calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336. Horario de oficina de 9,00h a 14,00h. de lunes a viernes.

El plazo de inscripción para todas las modalidades comienza a las 9,00 horas del día 7 de enero de 2019 y termina a las 14,00 horas del día 31 de enero de 2019.

2ª A efectos del concurso se consideran grupos los formados por cinco o más personas.

3ª Los participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces que presenten.

4ª En el momento de realizar la inscripción se presentará listado y fotocopia del NIF del interesado o de todos los participantes del grupo en las oficinas anteriormente citadas, además de cumplimentar la ficha de inscripción. Anexo I

Cuando el participante o los participantes no sean mayores de edad, se habrá de adjuntar el NIF si lo tienen, la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo y el DNI de los padres o tutores. modelo Anexo II

5ª El Ayuntamiento y la Comisión del Carnaval se reserva el derecho de establecer el orden de participación de los concursantes, que no sean inscritos por ninguna asociación que participe con una carroza. Con carácter general se establece que dicho orden vendrá determinado por la inscripción en el concurso en cada una de las dos categorías.

B) DESARROLLO DEL CONCURSO DE DISFRACES

6ª Las personas inscritas en el concurso tendrán que presentarse disfrazado el día 23 de febrero, en calle (a determinar por la Comisión del Carnaval) a las 15,30 horas, para formar parte del desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2019 y tendrán que presentarse ante el jurado finalizado el desfile, en la carpa instalada en la carpa instalada en calle Nueva, (frente al Ayuntamiento) , para la proclamación de los premiados. La no presencia de los concursantes tanto en el desfile como en la proclamación de los premiados será causa de su inmediata descalificación.

En todo momento los participantes del concurso, han de portar en un sitio bien visible del disfraz, el distintivo acreditativo que se le facilitará el día de la inscripción.

7ª Queda prohibida la utilización en el concurso de :

a) Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización podrá suspender la participación y procederá a la descalificación del concursante.

b) Animales

c) Spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del concurso y del desfile.

JURADO Y CRITERIOS DE Puntuación

8ª Los miembros del Jurado que no serán menos de tres y mas de cinco, serán designados por la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2019. También formará parte del jurado sin voto el secretario o secretaria del mismo.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

El Jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.

9ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos: La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.

10ª La puntuación será de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado, siendo el resultado final la media.

PREMIOS

11ª Los premios establecidos por la Organización son los siguientes :

Adulto Individual 100,00€

Adulto Grupo 300,00€

Infantil Individual 50,00 €

Infantil Grupo 200,00€

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas.

OBSERVACIONES GENERALES

12ª Los inscritos están obligados a participar en el desfile que se celebrará el día 23 de febrero a las 16,00h. y en los actos festivos que tendrán lugar al finalizar el desfile, en la carpa instalada en C/ Nueva (frente al Ayuntamiento). El incumplimiento de este apartado, lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponderle.

13ª La Organización, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evita perjuicios a las personas interesadas.

14ª La Organización, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2019, siendo por tanto la responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos por él utilizados.

15ª El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

C) DESARROLLO DEL CONCURSO DE PLAÑIDERAS INDIVIDUAL Y GRUPO

1,- Las personas inscritas en el concurso tendrán que presentarse disfrazado el día 24 de febrero, en el Teatro de la Villa a las 12,00 horas, para formar parte del desfile del entierro de la sardina 2019 y tendrán que presentarse ante el jurado finalizado el desfile, en la carpa instalada en la carpa instalada en calle Nueva, (frente al Ayuntamiento) , para la proclamación de los premiados. La no presencia de los concursantes tanto en el desfile como en la proclamación de los premiados será causa de su inmediata descalificación.

2,- En todo momento los participantes del concurso, han de portar en un sitio bien visible del disfraz, el distintivo acreditativo que se le facilitará el día de la inscripción.

3,- Queda prohibida la utilización en el concurso de :

a) Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización podrá suspender la participación y procederá a la descalificación del concursante.

b) Animales

c) Spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del concurso y del desfile.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

- 4.- Los miembros del Jurado que no serán menos de tres y mas de cinco, serán designados por la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2019.
- 5.- El Jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.
- 6.- Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos: La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia, simpatía y escandalera en el llanto, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.
- 7.- La puntuación será de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado, siendo el resultado final la media.

PREMIOS

- 8.- Los premios establecidos por la Organización son los siguientes :

Plañidera Individual 50,00€

plañidera Grupo 100,00€

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas.

OBSERVACIONES GENERALES

- 9.- **Los inscritos están obligados a participar en el desfile que se celebrará el día 23 de febrero a las 16,00h. y en los actos festivos que tendrán lugar al finalizar el desfile, en la carpa instalada en C/ Nueva (frente al Ayuntamiento).** El incumplimiento de este apartado, lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponderle.
- 10.- La Organización, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evita perjuicios a las personas interesadas.
- 11.- La Organización, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2019, siendo por tanto la responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos por él utilizados.
- 12.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Mairena del Aljarafe a ... de de 201..

M^a Blanca de Pablos Candón, Vicepresidenta del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana y Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación y Universidad



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Anexo I

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES MODALIDAD ADULTO E INFANTIL, PLAÑIDERAS INDIVIDUAL Y COLECTIVA DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE, 2019

DATOS MODALIDAD INDIVIDUAL

NOMBRE	EDAD
NIF (adjunta fotocopia)	TELÉFONO
DOMICILIO	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
E-mail:	
Título del disfraz:	
NOMBRE TUTOR : (si es menor de edad)	NIF: (adjunta fotocopia)
TELÉFONO	PARENTESCO CON EL MENOR:
Nombre persona acompañante desfile	NIF (adjunta fotocopia)
TELÉFONO	PARENTESCO CON EL MENOR
OBSERVACIONES:	

DATOS MODALIDAD GRUPO:

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE:	EDAD:	
NIF: (adjunta fotocopia)	TELÉFONO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C. POSTAL	E-mail:

DATOS DEL GRUPO

NOMBRE:
DISFRAZ:
NÚMERO DE COMPONENTES: (el nombre de todos los componentes y NIF, si es menor de edad la autorización de cada uno de los componerntes)

Solicita participar en el Concurso de (DISFRACES O PLAÑIDERAS) (ADULTO O INFANTIL)..... modalidad (INDIVIDUAL O GRUPO).....del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2019, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Mairena del Aljarafe a de 201..



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la persona inscrita, asociación, institución o de su representante legal, haciendo constar:

Nombre:

NIF/ CIF:

Domicilio fiscal:

Localidad y código postal:

Teléfono:

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

FDO. EL REPRESENTANTE, INTERESADO (tachar lo que no proceda)

D./ña.....



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANEXO IIa

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2019

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº

padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor

le autorizo a participar en el concurso de disfraces infantil y desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2019 que se celebrará el próximo día 23 de febrero de 2019.

Mairena del Aljarafe a de..... 201..

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANEXO IIB

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2019

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº

padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor

le autorizo a participar en el concurso de plañideras del entierro de la sardina de Mairena del Aljarafe 2019 que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 2019.

Mairena del Aljarafe a de..... 201..

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANEXO III

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES (*) EN LOS CONCURSOS Y DESFILE DEL CARNAVAL MAIRENA DEL ALJARAFE 2019

(*) A estos efectos se entiende por participante, no sólo al que se inscribe como tal en cada uno de los concursos, sino además a todas aquellas personas que, de una forma u otra, intervienen como ayudantes, colaboradores, maquilladores, peluqueros, bailarines, equipos de apoyo, etc.

- Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra.
- En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.
- En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros la Organización o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto, o desfile.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.
- No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc, que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.
- Infórmese de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.
- En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por la acumulación de humos.
- En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.
- Antes de entrar al recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.
- Manténgase tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicitar la ayuda de los servicios del orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.
- No encender fuegos, cerillas, ni usar petardos o similares.
- No realizar conexiones eléctricas no autorizadas.

RECUERDE

- Recuerde que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.
- Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.
- Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.
- Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.
- Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.
- Que de su conducta serena, en la mayoría de ellos casos, dependerá la solución del problema.
- Que los servicios del orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad. Consúlteles cuando crea necesario para lograr ese fin.
- No entorpecer los movimientos de los servicios del orden.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Anexo IV

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ANEXO OTORGAMOS PODER DE REPRESENTACION DEL ARTISTA O GRUPO A FAVOR DEL SIGUIENTE MIEMBRO DEL GRUPO

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	FIRMA

OTORGAMIENTO DE PODER DE REPRESENTACION DEL ARTISTA O GRUPO

NOMBRE COMPLETO DEL ARTISTA O GRUPO:				Nº DE MIEMBROS	

RELACION DE TODOS LOS COMPONENTES DEL GRUPO

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

AÑADIR TANTOS CAMPOS COMO MIEMBROS DEL GRUPO PARTICIPEN

- 1.- Se tenga hecha esta declaración a los efectos previstos en la convocatoria, indicando mediante las presentes firmas no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 18/2003 de 17 de Noviembre General de subvenciones.
- 2.- Esta plantilla debera ir acompañada de la copia del NIF de la persona otorgada para proceder al pago.
- 3.- Igualmente deberá ir acompañada con la hoja anexa de certificación bancaria para poder proceder al pago cuando corresponda.

En Mairena del Aljarafe a de

de 20

Firma: